



DECRETO N° 1072.

CHIGUAYANTE 09 JUN 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la Patentes de Alcoholes Rol 4-400417 y 4-401277, de propiedad de doña MADANET MARIA ANGELICA FIGUEROA ORMEÑO, C.I. N° 11.493.719-3 a favor de don JOSE FERNANDO FIGUERA ORMEÑO, C.I. N° 10.642.129-3, para que sea explotada en el establecimiento comercial ubicado en SAN IGNACIO N° 180, comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 JUN 2017 HORA 16:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA